Procedimiento: OM/LP/44/2026
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las ***10:00 horas del día 29 de octubre del 2026,*** *en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el* ***"Comité"****), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:*

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del ***"Comité"*** *con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.*

Preside el acto, la ***Lic. Abril Portillo De La Fuente,*** *en su carácter de Suplente del Presidente del* ***"Comité"****, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la* ***"Ley"****), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.*

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la ***Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca,*** *Vocal-Suplente de Tesorería Municipal; la* ***Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez,*** *Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; la* ***Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas,*** *Asesor-Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la* ***Lic. Ana Mileyme Reyes Núñez,*** *Asesor-Por Sindicatura Municipal; el* ***Lic. José Luis Tena Tarango,*** *Invitado-Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos; la* ***Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo,*** *Invitada-por Proveeduría Municipal; el* ***Lic. César Alan Quintana Romero,*** *por el Área Técnica.*

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número ***OM/LP/44/2026 relativa a la adquisición de equipamiento tecnológico para Comandancia Oriente, requerido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal,*** *evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la* ***"Ley"****, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.*

De conformidad con el artículo 43 de la ***"Ley"*** *y 33 de su Reglamento, se hace constar que el* ***C. DIZAN NOE CHÁVEZ GONZÁLEZ,*** *registró su asistencia como espectador en este evento, Y NO SE ENCUENTRAN PRESENTES INTERESADOS.*

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) ***PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, apartado V.*** *FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, en relación con el artículo 59 fracción IV de la* ***"Ley".***

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	BITS DESARROLLO E IGENIERÍA IT S.C.	7
B	BPM @ CONSULTING S.A. DE C.V.	11
C	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S DE R.L. M.I.	2
D	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	14

Se notifica a los interesados que, por la cantidad de solicitudes recibidas, se celebrará una Segunda Junta de Aclaraciones, a las 10:00 horas del día 30 de octubre del año que corre ***en esta misma sala de juntas****. Lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 59 fracción V de la* ***"Ley".***

Para efectos de notificación personal, en términos del artículo 69 de la ***"Ley"*** *y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx*

Procedimiento: OM/LP/44/2026
Junta pública de aclaraciones

*Esta acta consta de **02** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **10:06 horas**, del día **29 de octubre del año 2026.***

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales será protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.
Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?
Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:
- *Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.*
- *Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.*
- *Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.*
- *Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.*

Transferencia de datos
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx

El aviso de privacidad integral estará disponible en:
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf

Fecha de Actualización: 20/03/2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ–SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL–SUPLENTE DE TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ISABEL GUADALUPE NÁJERA GÓMEZ
VOCAL–SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR–SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ANA MILEYME REYES NÚÑEZ
ASESOR–POR SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO–POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JESSICA NOHEMI ORTEGA CASTILLO
INVITADA–POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR ALAN QUINTANA ROMERO
POR EL ÁREA TÉCNICA

C. DIZAN NOE CHÁVEZ GONZÁLEZ
ESPECTADOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/44/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA COMANDANCIA ORIENTE, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2026.

----------*FIN DE ACTA*----------

Procedimiento: OM/LP/44/2026
Segunda junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las ***10:00 horas del día 30 de octubre del 2026,*** *en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el* ***"Comité"****), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:*

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del ***"Comité"*** *con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.*

Preside el acto, la ***Lic. Abril Portillo De La Fuente,*** *en su carácter de Suplente del Presidente del* ***"Comité",*** *con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la* ***"Ley"****), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.*

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: el ***Lic. Francisco Javier Lechuga,*** *Vocal-Suplente de Tesorería Municipal; la* ***Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez,*** *Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; la* ***Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas,*** *Asesor-Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; el* ***Lic. Luis Raúl Acosta Holguín,*** *Asesor-Por Sindicatura Municipal; y la* ***Lic. Ana Dominique Villanueva Sánchez,*** *y el* ***Policía 2° José Hernández Camargo,*** *por el Área Técnica.*

Hecho lo anterior se da inicio con la Segunda junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número ***OM/LP/44/2026 relativa a la adquisición de equipamiento tecnológico para Comandancia Oriente, requerido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal,*** *evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la* ***"Ley"****, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.*

De conformidad con el artículo 43 de la ***"Ley"*** *y 33 de su Reglamento, se hace constar que* ***el C. DIZAN NOE CHÁVEZ GONZÁLEZ,*** *registró su asistencia como espectador en este evento, siendo que no se encuentran presentes licitantes.*

En primer término, a petición del Área Requirente mediante oficio número DSPM/SSA/610/2026 de fecha 29 de octubre, se realizan las siguientes precisiones al anexo técnico y bases:

ACLARACION GENERAL 1

ANEXO TÉCNICO

Se aclara el numeral 3. ***DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR*** *del anexo técnico, en la partida TRECE, para quedar de la siguiente manera:*

Se requiere:

Conmutador Administrador y gestor de llamadas telefónicas IP-PBX, Marca GRANDSTREAM Modelo UCM6304A, compatible con la partida Cuatro.

Especificaciones mínimas:

Capacidad máxima de llamadas: Usuarios: 1000 Llamadas Concurrentes (G.711): 150 Llamadas concurrentes con SRTP (G.711): 120

Quedan vigentes el resto de las características solicitadas en el anexo técnico.

Procedimiento: OM/LP/44/2026
Segunda junta pública de aclaraciones

ACLARACIÓN GENERAL 2

Se cancela la partida VEINTITRÉS del anexo técnico.

ACLARACION GENERAL 3

ANEXO TÉCNICO

Se aclara el numeral 4. PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA, para quedar de la siguiente manera:

El proveedor deberá realizar la entrega total de los bienes, en un plazo máximo de 45 días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del fallo...

ACLARACIÓN GENERAL 4

Se aclara el punto 26, inciso A) del apartado VI de las bases, en relación con el anexo técnico numeral 9. REQUISITOS QUE DEBERÁ PRESENTAR/ CUMPLIR EL PARTICIPANTE Y/O LICITANTE, para quedar de la siguiente manera:

> *VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES*
> *Todos los documentos que se mencionan a continuación, deben ser presentados en el acto de presentación y apertura de propuestas, y en su caso en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:*
> *B) PROPUESTA TÉCNICA*
> *26.- El proveedor deberá presentar copia simple del documento que lo acredite como distribuidor autorizado en territorio Nacional, por el (los) fabricante(s) y/o distribuidor mayorista, de las marcas ofertadas, en el cual respalde al proveedor con la disponibilidad de las cantidades necesarias para la entrega total de las partidas tres, ocho, nueve, diez, once, trece, diecisiete y diecinueve del anexo técnico.*

Quedan vigentes el resto de las condiciones establecidas en el anexo técnico y bases.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma, en los siguientes términos:

*A) Respecto de las preguntas presentadas por **BITS DESARROLLO E IGENIERÍA IT S.C.**, se tiene que:*

No.	REFERENCIA EN LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	Numeral VI, inciso A), punto 22 (pág. 21). Anexo Técnico, numeral 9, fracción VI (pág. 50).	Se solicita acreditar experiencia mediante copia simple de un contrato que acredite un importe mínimo del 30% del monto máximo a contratar de la partida en que se participe, antes de I.V.A. Toda vez que el procedimiento es por cantidades fijas y no se publica un monto máximo por partida, ¿se debe tomar como referencia el importe antes de I.V.A. de la propuesta económica del licitante para dicha partida? Asimismo, en caso de participar en varias partidas, ¿es posible acreditar la experiencia con un solo contrato cuyo importe cubra el 30% de la suma de las partidas ofertadas, o se requiere acreditar el porcentaje por cada partida de forma independiente?	**RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se tomará en cuenta el monto máximo a contratar, es decir el monto total de la propuesta económica de cada licitante.** **Así mismo, los licitantes podrán presentar la copia simple de un contrato con el cual acrediten el porcentaje que resulte de la suma de todas las partidas en que participen, sin considerar el i.v.a.**

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Unidad Jurídica Ext. 6358** (614)200 48 00 I municipiochihuahua.gob.mx

Procedimiento: OM/LP/44/2026
Segunda junta pública de aclaraciones

No.	REFERENCIA EN LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTAS
2	Numeral II, inciso A) (pág. 2). Anexo Técnico, numeral 3, partida TRECE (pág. 43).	Se solicita un conmutador IP-PBX marca Grandstream modelo UCM6304A; sin embargo, las especificaciones mínimas indican una capacidad de 2,000 usuarios, 300 llamadas concurrentes (G.711) y 200 llamadas concurrentes con SRTP. De acuerdo con la información del fabricante, el modelo UCM6304A soporta 1,000 usuarios y 150 llamadas concurrentes, mientras que las capacidades señaladas corresponden al modelo UCM6304. ¿Qué prevalece, el modelo o las especificaciones mínimas? ¿Se acepta ofertar el modelo Grandstream UCM6304, que cumple con la totalidad de las especificaciones solicitadas?	**RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.**
3	Anexo Técnico, numeral 3, partida CATORCE (pág. 44).	Se solicita un UPS con "Salida(s) - Batería y protección contra sobretensiones: 9". ¿Se acepta ofertar un equipo de 3000 VA / 3000 W que cumpla con el resto de las especificaciones mínimas y cuente con 8 contactos de salida con respaldo de batería y protección contra sobretensiones?	**RESPUESTA: Se acepta siempre y cuando las especificaciones del bien sean iguales o superiores a lo establecido en el anexo técnico.**
4	Anexo Técnico, numeral 3, partida CATORCE (pág. 44).	Se solicita "Voltaje(s) en batería (Vca): 120 ± 5%". Toda vez que el banco de baterías de un UPS opera en corriente directa, ¿este requisito se refiere al voltaje de salida del equipo cuando opera en modo batería? En caso contrario, favor de precisar a qué parámetro se refiere.	**RESPUESTA: Es correcto se refiere al voltaje cuando opera en modo batería.**
5	Anexo Técnico, numeral 3, partida DIECINUEVE (pág. 46).	Se solicita un monitor interactivo con sistema operativo Android 13. ¿Se acepta ofertar un equipo con Android 13 o una versión superior, siempre que cumpla con el resto de las especificaciones mínimas?	**RESPUESTA: Se acepta siempre y cuando las especificaciones del bien sean iguales o superiores a las establecidas en el anexo técnico.**
6	Anexo Técnico, numeral 3, partida VEINTITRÉS (pág. 47).	Se solicita un intercomunicador con "Dimensiones de unidad principal: 1.82 cm x 1.20 cm x 0.56 cm". Por las características del equipo (micrófono ajustable, altavoz externo, instalación de ventanilla), dichas dimensiones parecen no corresponder a la unidad de medida indicada. ¿Podrían confirmar las dimensiones correctas? ¿Se aceptan dimensiones aproximadas, siempre que el equipo cumpla con el resto de las especificaciones mínimas?	**RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 2.**

Procedimiento: OM/LP/44/2026
Segunda junta pública de aclaraciones

No.	REFERENCIA EN LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTAS
7	Numeral II, inciso A) (pág. 2). Anexo Técnico, numeral 3, partida VEINTICUATRO (pág. 47).	Se solicita un escáner lector de huellas Crossmatch Tecnologías Patrol ID – Biometric Policía. La marca Crossmatch fue adquirida por HID Global. En caso de que dicho modelo no se encuentre disponible en el mercado, ¿se acepta ofertar un equipo equivalente que cumpla con la totalidad de las especificaciones mínimas solicitadas?	**RESPUESTA: Es necesidad del área requirente que los bienes cumplan con lo establecido en el anexo técnico.**

*B) De las preguntas presentadas por **BPM @ CONSULTING S.A. DE C.V.**, se tiene que:*

1.- GENERAL.- Se solicita a la convocante que encaso de que algun producto de marca ofertada al no contar con fichas tecnicas en español, se nos permita presentar dichas fichas en idioma ingles, se acepta nuestra petición? Gracias
RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los licitantes presenten además la ficha técnica con traducción simple en español.

2.- GENERAL.- Se solicita a la convocante pueda considerar la posibilidad de que por No. de artículo entregado y a satisfacción del usuario final, se nos permita presentar la correspondiente de factura, se acepta nuestra petición?
RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el licitante ganador deberá facturar por partida entregada a entera satisfacción del área requirete.

3.- DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA - NUMERALES 7 y 9, correpondientes a las opiniones de cumplimiento, nos pueden indicar la vigencias en dias naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura, que se nos permita presentar? Gracias
RESPUESTA: La opiniones emitidas por el SAT e INFONAVIT respectivamente, tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

4.- DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA - NUMERAL 20 - La convocante se refiere al Comprobante de registro del SIEM, es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, tal como se solicita en bases.

5.- GENERAL.- Se le solicita a la convocante la posibilidad de compartirnos la bases (independientemente a los anexos editables) en formato editable para una mejor visualización, se acepta nuestra petición? Gracias
RESPUESTA: Las bases se encuentran debidamente publicadas en PDF, y los anexos editables (en word), para mayor facilidad de los licitantes.

6.- PROPUESTA TECNICA - NUMERAL 26 - Se refiere a la presentación de cartas digitales o electrónicas por parte del Fabricante ó Mayorista, es correcta nuestra apreciación? Gracias
RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 4.

7.- GENERAL.- La adjudicación es por Numero de Partida o se considera Partida Unica, esto es, se considera que la adjudicación será a un solo proveedor el cual cumpla tecnica y economicamente, es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA: En la presente licitación, la adjudicación es por numero de partida, razón por la cual podrán resultar ganadores varios licitantes, tal como se establece en el inciso D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN página 17 de las bases.

8.- ANEXO TECNICO - PARTIDA OCHO Y NUEVE - Se solicita a la convocante nos permita entregar carta de distribuidor autorizado en territorio nacional por parte de nuestro proveedor mayorista de esta marca, ya que el fabricante no emite cartas de manera directa, sino solo por medio de sus canales de distribucion al mayoreo, se acepta nuestra petición? gracias
RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 4.

9.- ANEXO TECNICO - PARTIDA DIEZ - El monitor que solicitan de 21.5" FHD, significa el que Full High Definition (FHD) cuenta al menso con una relacion de contraste nativa o tipica de 3000:1, es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA: No es correcta su apreciacion, en el anexo técnico no se indica nada respecto de la relación de contraste o nativa, el licitante debe cumplir con la especificación minima requerida para la partida diez del anexo tecnico.

10.- ANEXO TECNICO - PARTIDA DIEZ - Por la solicitud requerida de "Computadora de Escritorio" se refiere a que el formato de gabinete o chasis sea el estandard para escritorio tipo SFF y no para computadora para piso de tipo Torre, es correcta nuestra apreciación? Gracias
RESPUESTA: No es correcta su apreciación, se requiere gabinete tipo torre, tal como se establece en el anexo técnico.

11.- ANEXO TECNICO - PARTIDA DIEZ - El software de productividad que solicitan nos pueden indicar si se refieren al Microsoft Office Home & Business 2024 perpetua (preinstalado de fabrica) o bien, al Office 365 la cual se adquiere por separado y con costo anual.
RESPUESTA: Se refiere al software de productividad, el cual se adquiere por separado y con costo anual.

*C) Por lo que corresponde a las preguntas enviadas por **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**, se tiene que:*

1.- Plazo, lugares y condiciones de entrega.
En el apartado *"Plazo, lugares y condiciones de entrega"*, donde se establece que los bienes deberán entregarse en un plazo máximo de 35 días naturales, contados a partir del día siguiente a la emisión del fallo, se solicita atentamente a la convocante que se amplíe el plazo de entrega a **6 semanas**, debido a que los bienes correspondientes a las partidas 8 y 9 son productos sobre pedido y el fabricante establece dicho plazo para su suministro.
Lo anterior, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y realizar la entrega de los bienes en tiempo y forma. ¿Se acepta nuestra petición?
RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 3.

2.- PROPUESTA TENCNICA
En el apartado B) PUNTO 26, Donde solicitan carta de fabricante se solicita atentamente a la convocante que se permita presentar carta de MAYORISTA de los bienes ofertados, esto con el fin de no limitar la participación, ¿se acepta nuestra petición?
RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 4.

*D) De las preguntas enviadas por **MEGACABLE COMUNICACIONES DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, se tiene que:*

	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Pregunta 1.-	**Página 8, Inciso E) Señalamiento de folio y firma** Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que no será causal de desechamiento que la propuesta técnica- legal y económica NO sea foliada. **¿Es correcta nuestra apreciación?**	**RESPUESTA: No es correcta su apreciación.** **Se desecharán las propuestas de los licitantes de conformidad con las bases en el apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso l (ele).**

Pregunta 2.-	**Página 8, Inciso E) Señalamiento de folio y firma** En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante permita presentar folio independiente, es decir: PROPUESTA TECNICA - LEGAL: del 1 al "n" PROPUESTA ECONÓMICA: del 1 al "n" **¿Se acepta nuestra propuesta?**	**RESPUESTA: Los licitantes podrán foliar su propuesta en las partes legal-administrativa y técnica, y de manera independiente la económica.**
Pregunta 3.-	**Página 8, Inciso F) Entrega de la proposición** Con la finalidad de entregar una propuesta ordenada, se le solicita amablemente a la convocante acepte entregar nuestra propuesta técnica- legal y propuesta económica en carpetas de 3 argollas. **¿Se acepta nuestra propuesta?**	**RESPUESTA: Los licitantes deben presentar su propuesta dentro de dos sobres, en uno que contenga las partes legal-administrativa y técnica, y en el otro sobre su propuesta económica.** **Para facilitar el evento, se les recomienda presentarlas sin carpetas de 3 argollas.**
Pregunta 4.-	**Página 13, Numeral IV.1 Instrucciones para la elaboración de las propuestas** Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica- legal y económica sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. **¿Se acepta nuestra propuesta?**	**RESPUESTA: Se acepta su propuesta, tal como se establece en las bases.**
Pregunta 5.-	**Página 13, Numeral IV.1 Instrucciones para la elaboración de las propuestas** Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y firma autógrafa solo en los documentos donde exprese el nombre de mi representante legal. **¿Se acepta nuestra propuesta?**	**RESPUESTA: Se acepta su propuesta, tal como se establece en las bases.**
Pregunta 6.-	**Página 18, Numeral VI A) Documentación distinta a la propuesta técnica y económica, Numeral 3, 6, 7, 8 y 9.** Se solicita amablemente a la convocante que las opiniones y/o constancias solicitadas en estos puntos, se toma como original la descargada directamente del portal de la dependencia e impresa a color, ya que cuenta con cadena digital y código QR. **¿Es correcta nuestra apreciación?**	**RESPUESTA: Es correcta su apreciación, y bastará que los presenten en blanco y negro o a color.**
Pregunta 7.-	**Página 21, Numeral VI A) Documentación distinta a la propuesta técnica y económica, Numeral 21.**	**RESPUESTA: Para el caso de que los licitantes no participen de manera conjunta, no es necesario presentar documento alguno para**

	Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir con este punto bastará presentando una caratula de N/A y no será causal de desechamiento. **¿Es correcta nuestra apreciación?**	**el punto 21, inciso A), del apartado VI de las bases.**
Pregunta 8.-	**Página 21, Numeral VI A) Documentación distinta a la propuesta técnica y económica.** **Numeral 22.** Se le solicita amablemente a la convocante tenga a bien aceptar para acreditar la experiencia, presentar copias de contratos, debidamente firmados con empresas filiales, subsidiarias o del mismo grupo empresarial del licitante, en virtud de que mi representada pertenece a un grupo empresarial, el cual cuenta con una amplia experiencia en la solución solicitada por la convocante, sin que esto implique una participación conjunto o subcontratación. **¿Se acepta nuestra propuesta?**	**RESPUESTA: Bastará que los licitantes presenten copia simple de un contrato que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada.**
Pregunta 9.-	**Página 21, Numeral VI A) Documentación distinta a la propuesta técnica y económica.** **Numeral 22.** Se le solicita amablemente a la convocante acepte que, para comprobar la experiencia de mi representada, sea suficiente el mostrar copias de contratos, pedidos, facturas u órdenes de compra, ya que con esto es suficiente comprobar la experiencia con la que cuenta mi representada. **¿Se acepta nuestra propuesta?**	**RESPUESTA: Bastará que los licitantes presenten copia simple de un contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IV del Reglamento de la "Ley".**
Pregunta 10.-	**Página 21, Numeral VI A) Documentación distinta a la propuesta técnica y económica.** Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que los documentos originales solicitados en las presentes bases se podrán entregar dentro de micas protectoras. **¿Se acepta nuestra propuesta?**	**RESPUESTA: Los licitantes deben presentar los documentos originales dentro del sobre que corresponda, sin limitar que dentro del mismo sobre presenten los documentos originales como lo menciona el licitante.**
Pregunta 11.-	**Página 22, B) Propuesta técnica.** Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que la propuesta técnica (anexo 9) se entrega independiente en archivo digital editable en una USB. **¿Es correcta nuestra apreciación?**	**RESPUESTA: Es correcta su apreciación, para el caso de que adjunten su propuesta en dispositivo electrónico, siempre y cuando se incluya dentro del sobre.**
Pregunta 12.-	**Página 19, Numeral VI A) Documentación distinta a la propuesta técnica y económica.** **Numeral 4.** En solicitud de presentar los estados financieros que reflejen los saldos como mínimo al 30 de	**RESPUESTA: Los licitantes que por alguna disposición legal se encuentren obligados a presentar el balance general de alguna otra forma que no sea mensual, deben presentar el balance por el periodo que les corresponda,**

	septiembre 2026; En virtud de que **MEGACABLE COMUNICACIONES DE MÉXICO S.A. DE C.V.,** es una subsidiaria de **MEGACABLE HOLDINGS, S.A.B. DE C.V.,** la cual es una empresa pública con valores listados en la Bolsa Mexicana de Valores; y con fundamento en el Artículo 104 inciso II de la Ley del Mercado de Valores, mi representada está obligada únicamente a presentar los Estados financieros de forma trimestral, siendo los últimos publicados a fecha 30 de junio 2026. Por lo cual se le solicita a la convocante se considere cumplido este requisito presentando los Estados Financieros a 30 de junio 2026. **¿Se acepta nuestra propuesta?**	**razón por la cual deberán adjuntar la justificación correspondiente.**
Pregunta 13.-	**Página 21, Numeral VI A) Documentación distinta a la propuesta técnica y económica.** **Numeral 20.** Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir con este punto bastará entregar el engomado digital 2026, ya que este contiene código QR a nombre de mi representada. **¿Se acepta nuestra propuesta?**	**RESPUESTA: Para el caso de que los documentos contengan código QR, bastará que los licitantes lo presenten en un tanto para considerarlo como original.**
Pregunta 14.-	**Página 19, Numeral VI A) Documentación distinta a la propuesta técnica y económica.** **Numeral 6.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la declaración mensual que se solicita en este numeral se refiere a la presentada el mes de septiembre 2026. **Favor de pronunciarse al respecto**	**RESPUESTA: Los licitantes podrán presentar la declaración mensual y el acuse de recibo emitidas por el SAT, correspondiente al mes que por disposición legal se encuentre obligado cada licitante.**

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, y se notifica a los interesados que el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS se celebrará a las 13:00 horas del día 09 de noviembre del 2026, en esta misma sala de juntas. Lo anterior de conformidad con lo ordenado por el artículo 59 fracciones V, VI y VII de la ***"Ley"****.*

Para efectos de notificación personal, y en términos del artículo 69 de la ***"Ley"*** *y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar de esta acta en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx*

Esta acta consta de ***02*** *hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las* ***10:28 horas****, del día* ***30 de octubre del año 2026.***

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales será protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.
Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Procedimiento: OM/LP/44/2026
Segunda junta pública de aclaraciones

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- *Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.*
- *Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.*
- *Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.*
- *Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.*

Transferencia de datos
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx

El aviso de privacidad integral estará disponible en:
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf

Fecha de Actualización: 20/03/2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ
VOCAL–SUPLENTE DE TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ISABEL GUADALUPE NÁJERA GÓMEZ
VOCAL–SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR–SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LUIS RAÚL ACOSTA HOLGUÍN
ASESOR–POR SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. ANA DOMINIQUE VILLANUEVA SÁNCHEZ
POR EL ÁREA TÉCNICA

C. DIZAN NOE CHÁVEZ GONZÁLEZ
ESPECTADOR

POLICÍA 2° JOSÉ HERNANDEZ CAMARGO
POR EL ÁREZ TÉCNICA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/44/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA COMANDANCIA ORIENTE, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2026.

----------FIN DE ACTA----------